

# DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cs.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*San Justo Confesor y San German Obispo.*

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Santa Marta: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Misericordias, en su iglesia.

| Dia. | Horas. | Term. | Baróm. | Vientos y atm. | Sol.          | H. M.                                |
|------|--------|-------|--------|----------------|---------------|--------------------------------------|
| 27   | 7 m.   | 15    | 3 32   | 8              | S. O. sereno. | Sale á 4 h. 41 ms. m.                |
|      | 2 t.   | 18    | 5 32   | 8              | S. O. nub.    | Meri. 12                             |
|      | 10 n.  | 15    | 6 32   | 8              | Nub.          | Se pone á 7 h. 19 ms. t. Relo. 11 57 |

*Orden de la plaza del 27 de mayo.—Servicio para el 28.*

Jefe de dia, D. Antonio Gasset, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Talavera.—Hospital, y provisiones, Granada.—Pienso, Numancia. Teatros, Valencia.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Mañana, á las nueve de ella, en la Ciudadela de esta plaza, y bajo la presidencia del señor brigadier D. Juan de Urbina Daoiz, coronel del regimiento infantería de Granada número 30, se celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra el soldado del mismo Luis Mayo, por estafa. Asistirán como vocales seis capitanes del propio cuerpo; celebrándose la misa del Espíritu Santo á las ocho y media en la iglesia de aquel fuerte, por un capellan del mencionado regimiento.—Lo que se hace saber en la orden de este dia para los efectos de ordenanza.—El general, gobernador, Dulce.—Es copia.—El brigadier, sargento mayor, José Macia Rajoy.

## ESPECTACULOS.

*Teatro Principal.*—El drama en 4 actos, original y en verso de D. Francisco Camprodon, titulado: Espinas de una flor, dirigido por D. Ceferino Guerra. Tomando parte los principales actores. Finalizando con el baile, Boleras robrdas.—Entrada 4 rs. A las 8.

NOTA. Mañana á beneficio de doña Rosa Tenorio, se pondrá en escena la comedia: Dos muertos y ningun difunto; la tonadilla, Doña Toribia y D. Celedonio, por la beneficiada y el Sr. Saez; y la pieza en un acto, No mas muchachos, desempeñando la parte de protagonista dicha Sra. Tenorio.

*Gran Teatro del Liceo.*—En la noche del domingo próximo se presentará de nuevo el célebre prestigiador y físico mecánico Sr. Gilardi, á egecutar nuevos y variados juegos de prestigio y escamoteo.

## BARCELONA.

*Barcelonés.* Dirigiéndose á sus suscritores D. Joaquin Albert de Alvarez, espone que ha estado consagrado dicho periódico á la defensa de los principios liberales en su genuina y verdadera expresion durante una época que tiene ya señalado su oportuno lugar en los anales de la historia; solos, absolutamente solos sus redactores en el estadio de la discusion y del exámen cuando pasaban por una prueba difícil tan caros é importantes objetos, sin otro estímulo que sus aspiraciones generosas, sin otras fuerzas que una decidida voluntad, sin otros recursos que los que la constancia y patriotismo de los mismos suscritores les ha suministrado. Dice que *El Barcelonés* en medio de la desecha borrasca no ha perdido nunca de vista su grave é importantísima mision; porque en sus columnas han aparecido con mayor ó menor fuerza y valimiento, segun el régimen de represion ó tolerancia, doctrinas eminentemente regeneradoras, porque sus redactores, desde la edad mas tierna, no han militado en otras filas que en las de la comunión liberal y progresista, sin abandonarlas en los momentos de tribulacion y de conflicto, y ha conseguido reunir esa numerosa clientela y cautivar las simpatías públicas. Espone que cuando en estos ocho años que escribe para el público se han visto frecuentes ejemplos de defecciones y apostasías, tan graves mudanzas y estrañas peripecias nada han influido en su ánimo capaz de hacer vacilar la firmeza de los principios políticos que profesa. Manifiesta que sin embargo de proceder con la mayor cordura, con la sensatez mas esquisita, con el tacto mas delicado, propio de personas que no desconocen su verdadera situacion, la empresa del *Barcelonés* ha experimentado algunos contratiempos; pero que todo cuanto ha podido sufrir y padecer, lo deja entregado completamente al olvido para apreciar con toda la expansion de su ánimo las muestras inequívocas de afecto y consideracion distinguida con que en todos tiempos sus suscritores le han honrado, y en particular cuando se ha tratado por algunos de poner en duda la firmeza y lealtad de los principios políticos que ha profesado siempre.

*Sol.* Dice que despues de los últimos acontecimientos de Francia ha aparecido un documento á ellos referente, que ha llamado en gran manera la atencion general. Alude á la carta escrita por el general Changarnier al ministro de la Guerra del gobierno francés, que hace unos días insertó. Espone que los enemigos del príncipe presidente han colmado de elogios á aquel general por la valiente franqueza, dicen, con que ha sabido echarle en cara su proceder, revelando á la faz del mundo sus mas reservados propósitos. Para tales hombres, á quienes, á su ver, la pasión ofusca, Changarnier es un héroe digno de inmarcesible lauro. Por el contrario, añade, los amigos y partidarios de Luis Napoléon, sacan á relucir todos los antecedentes del que consideran como un hombre punto menos que despreciable, y comparan la conducta que observa respecto del príncipe presidente con la que guardó con la familia de Orleans, y recordando ciertos hechos demuestran que su móvil no ha sido motivo del laudable patriotismo, ni de firmeza en los principios, ni de arraigadas creencias políticas, sino de puro egoismo, de una ambicion burlada, de un despecho mal comprimido. El *Sol* no ha querido asociarse á los unos ni á los otros, porque ya que haya de emitir su opinion sobre los sucesos del país vecino, desea hacerlo apoyándola no en razones de personalidad ni en afecciones de banderismo, sino de buen sentido y emanadas de los eternos principios de esa justicia que lo mismo impera en Paris que en San Petersburgo, lo mismo en Canton que en Londres. Bajo este punto de vista, cree que ha debido corresponder á sus deseos un artículo que sobre este asunto publica la España en su número 23 de los corrientes, y que á continuacion inserta.

*Actualidad.* Recuerda que el dia anterior dijo que lord Palmerston debía interpelar al gobierno de la Gran Bretaña acerca de manejos que se atribuyen á influencias estrangeras en los asuntos de España, y espresa que en efecto, en la sesion del 21 de mayo el noble lord, cuya conducta le ha hecho siempre tan simpático á los ojos de los liberales de todos los países y muy particularmente á los de los españoles, pronunció un discurso que es en cierto modo la apologia del sistema constitucional. La importancia de esta sesion le obliga á ocuparse de ella en parte preferente y en consecuencia la inserta á continuacion.

La mayor parte de los dignos magistrados de esta Audiencia territorial, y un buen número de personas pertenecientes á los tribunales de justicia con sus subalternos y dependientes, y tambien otros amigos y deudos de la familia, acompañaron en la tarde de anteayer á la última morada, los restos mortales del ilustre Sr. D. Anselmo Leon Barradas, deseosos de tributar esta última muestra de aprecio al que tanto lo mereció durante su honrosa carrera

—Ayer se hizo correr la voz de que se habian encontrado en la montaña de Monjuich, los

restos del cadáver que se buscó inútilmente por las intermediaciones de la Fontrobada hace ya algunos días. Ignoramos que fundamento tenga esta noticia.

—Se ha dicho que dentro de algunos días volvería á las aguas de nuestro puerto la escuadra inglesa que en la actualidad se halla en Mahon. Los periódicos de Mallorca, recibidos por el correo de ayer, nada mencionan sobre el particular.

—Durante estos últimos días han sido multadas por un señor teniente de alcalde, diferentes revendedoras de leche que la vendian adulterada. La frecuencia con que se castiga este fraude, que tan nocivos resultados puede ocasionar á las criaturas y personas enfermas que hacen uso de tan saludable alimento, no impide la reincidencia de las culpables; tal vez porque la pena que se les impone es tan sumamente módica que se halla compensada con la ganancia de un solo día.

—Para las funciones que despues del Corpus deben darse en la plaza de Toros, la empresa espera nuevo ganado, y se propone renovar el personal de toda ó de una gran parte de la cuadrilla.

—En la Junta general de la Asociación de socorros mútuos para el reemplazo del ejército, que como dijimos, tuvo efecto el domingo último en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Ilre. Sr. D. José Bertran y Ros, su digno secretario Don José María de Grau, leyó una estensa y detallada memoria acerca del floreciente estado en que se encuentra la Sociedad, corroborando sus asertos con abundante copia de datos. El señor Presidente reasumiendo cuanto habia manifestado el Sr. de Grau en su brillante memoria, pronunció un elocuente discurso encareciendo la importancia de los trabajos de la Asociación y la reconocida utilidad de su instituto. Los concurrentes se mostraron satisfechos de tales explicaciones, y manifestaron su aprecio á la Junta con repetidas muestras de aprobacion.—

En efecto, la Asociación está ensanchando de dia en dia el vasto círculo de sus operaciones, y durante la presente semana son en gran número, segun se nos ha dicho, los padres de familia que han hecho inscribir en ella á sus hijos, como un medio de librarles con la mayor ventaja posible, de los tristes efectos de la quinta.

Comunican al *Sol* desde Cornudella que al paso del Excmo. Sr. Capitan General por los pueblos de aquella comarca, se han esmerado en obsequiarle en cuanto han alcanzado, que el 23 estuvo en Falset; que en la noche siguiente durmió en Poboleda, y que el 24 pasó por Cornudella hácia Uldemolins. Le acompañaba el general Nouvilas, el cual se creia regresaría desde los confines de la Comandancia. En todas las poblaciones por donde S. E. pasaba era obsequiado con músicas y demas festejos que de sí puedan dar los pueblos de corto vecindario; y todos esperaban felices resultados de ese viaje de la autoridad superior del Principado.

#### Gerona 26 de mayo.

Hemos sabido con satisfaccion que por Real decreto de 18 del actual ha sido agraciado con la distincion de comendador de la Real órden de Carlos III, el señor D. Manuel Valverde de Lanuza, Administrador de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de esta provincia. (Postillon.)

Las únicas noticias que hemos encontrado en los diarios de Mallorca que recibimos ayer, es la de que el 20 se sabia en Palma, por conducto del vapor de guerra *Piles*, recién llegado de Mahon, que la escuadra inglesa se encontraba ya en aquel puerto.

Ayer recibimos periódicos de la Habana llegados con el vapor *Fernando el Católico*. Su s fechas son del 17 al 30 de abril, y por tanto posteriores de dos días á las que hemos dado de aquel punto copiados de la *Crónica de Nueva-Yorck*. La noticia más importante que hallamos en los números del 29 y 30, es la salida que debia verificar á bordo del mencionado vapor para España el señor brigadier D. Carlos de Vargas con su familia, en uso de un año de licencia que ha obtenido. Las vastas atenciones dice el *Diario de Marina* que ha tenido á su cargo durante su corta permanencia en la Isla, ya en la Presidencia de la Comision militar y en la de la Comision Superior de Policia y Ornato, y ya en fin en las diversas comisiones que en circunstancias difíciles ha desempeñado en Trinidad, Villaclara y

Sancti-Spiritus, y mas que las atenciones, la actividad, inteligencia y acierto con que ha sabido darles cima, nos mueven hoy á espresar un profundo sentimiento por su ausencia, porque si bien es cierto que este debe mitigarse al considerar que volverémos á verle entre nosotros esto no obstante su partida deja un vacío muy grande entre los muchos amigos que ha sabido grangearse, como autoridad íntegra, celosa é infatigable y como honrado y cumplido caballero.

Muévennos á espresarnos así no solo nuestras propias convicciones por los servicios importantes que á la causa nacional ha prestado sino los votos desapasionados y unánimes de aquellos pueblos de la Isla donde algunos desgraciados ilusos tuvieron que sentir por su conducta la inflexibilidad de la espada de la ley á consecuencia de los movimientos que precedieron á la expedición vandálica, reflexión que nos ha sugerido la lectura de una carta de Trinidad dirigida al Señor Vargas, suscrita por mas de quinientos vecinos. En efecto, ayer dijimos que los principales vecinos de Trinidad querían ofrecer un baston al señor brigadier Vargas, como muestra de su aprecio y gratitud, y hoy debemos añadir que ya le ha sido presentado por una comision y á nombre de aquel pueblo junto con la carta de que hablamos: el baston es de manatí, por ser este artículo una industria Trinitaria, el puño y regaton de oro, con un gran topacio rosado orlado de brillantes, y al rededor del puño se leen estas palabras: *Los vecinos de Trinidad al señor brigadier D. Carlos de Vargas.*

En el teatro francés de Paris se está ensayando el « Ulises » de M. Ponsard, y parece que dentro quince dias se pondrá en escena.

—Hablábase el 20 en París de si Mlle Rachel saldria de Paris para dar en Berlin dos ó tres representaciones ante el emperador de Rusia y la corte de Prusia.

—En el teatro de la Canobiana de Milan se ha dado una nueva ópera del maestro Somma, titulada la « Parisina. » La señora Sadoski y un barítono llamado Majeroni han hecho los principales papeles, y se habla con elogio de la ópera y de los artistas.

—Con motivo de la permanencia en Roma de los príncipes rusos se ha dado allí « I due Foscarì », habiendo brillado como protagonistas la señora Caprani y el señor Coletti.

—En Módena se ha hecho otra ópera nueva. La produccion del maestro Mazzucato, se titula « Luigi Quinto, » se habla de ella en sentido favorable.

—Noticias de Viena dicen que Mme. Medori ha obtenido otro triunfo en esta capital con la « Maria di Rohan. » La señorita Denerich, y los señores Fraschini y Ferri, salieron airoso en sus respectivos papeles.

—Mlle. Alboni se halla en Lóndres y se dispone á salir para los Estados Unidos,

—El tenor Gueymard, del teatro de la Grande Opera de Paris, ha debutado con buen éxito en el teatro de Covent Garden de Lóndres, en el papel de Eleazar en la « Juive. »

—A principios de abril llegó á Rio Janeiro Mme. Stolz. Debía presentarse en escena á la fin de aquel mes con la « Favorita. »

Un periódico de Modas de la córte publica el siguiente artículo:

« Pocas é insignificantes son las variaciones introducidas por la moda en el período de un mes trascurrido desde nuestras últimas noticias acerca del particular.

Las telas indicadas para el verano, son las muselinas, el barage, el jaconnas, el foulard, la batista y los percales estampados con dibujos trasversales, imitando las batas albanesas. Las sedas, gasas, encajes, blondas y tules, continúan tambien en boga, pero solamente para vestir en toda regla. La hechura de los trajes es: poco escotados los cuerpos, guarnecidos por delante, mangas cortas y muchos volantitos del mismo género que es el vestido. Algunos de muselina bordada, con viso de color de rosa, se adornan con lazos en la falda del mismo color y bordes plata y negro, formando como un delantal, é igual adorno en el cuerpo y en las mangas.

En los vestidos de baile ó sociedad, sobre un viso de glasé ó tafetan blanco, cuatro faldas de tul del mismo color, cada una levantada y sostenida por lazos rosa ú otro color fresco y bastante pronunciado, de los que hoy se usan. Los lazos de la falda de encima empiezan como á una cuarta del talle, levantándola toda al rededor; las otras tres faldas, recogidas del mismo modo, pero quedando los lazos encontrados; estos lazos que deben ser sencillos, van disminuyendo en tamaño á medida que se acercan al talle. El cuerpo está adornado de una

cinta que, sujeta en los hombros con un lazo de caídas, va á cruzarse en la cintura, donde termina. No mencionamos otra multitud de telas ricas por ser bien conocidas.

Los sombreros empiezan ya á manifestar la estacion que se aproxima: hasta ahora la paja de arroz, mezclada con las blondas, los encajes, y las cintas primorosas, es lo que hace mas furor entre las verdaderas fashionables.

En la lencería se ha introducido tambien un lujo extraordinario; así es que en los camisolines, mangas, cuellos, etc., reina una profusion de esquisitos bordados, ora sean de finísima batista, ora de verdaderos encajes, punto de Bruselas é Inglaterra, ora de no menos ricas aplicaciones.

De una parte esencial del traje réstanos decir alguna cosa, si bien hasta ahora no se ha hecho en ella una novedad capital. Entre las manteletas de mil formas distintas, mas ó menos generalizadas y conocidas, parece que llevan la preferencia las llamadas de chial, con una especie de cuello en punta imitando capucha. Estas son la mayor parte de ricos glasés de un solo color, con anchos flecos, y sobre ellos un adorno ó tira de encaje, ó de cintas escocesas chinés, muy anchas y que no producen un efecto delicioso. Las manteletas Talma conservan todavía cierta boga, pero han de ser sumamente ligeras y guarnecidas en lo general solo con ricos flecos.

Usánse tambien capotas ligerísimas, adornadas con sencillez; en España se trata de sustituir este adorno con la airosa mantilla, reemplazando las botitas, que no están mal, con el zapato bajo con galgas, que está bien.

Quedan suprimidos los ahuecadores de toda especie, y nos alegramos, porque con el almidon y la goma no sabia uno á que atenerse, y habia jóven á quien se le rompian á lo mejor las cintas, y empezaba á desencuadernarse por entregas.

La moda de verano para el otro sexo se reduce á vestir con desahogo y todo lo frescamente posible.

Empresa de vapores. Para que se vea, dice el *Contribuyente* de Cádiz, hasta donde llega el desarrollo de las empresas particulares inglesas, vamos á extraer algunos datos auténticos que hemos debido á un suscriptor.

La compañía Peninsular y Oriental cuenta 24 buques en servicio (con unas 27,000 toneladas y 9,000 caballos de fuerza), 6 en construccion, dos de ellos de á 3,000 toneladas y 4,200 caballos. Total 30 buques.

Suma que casi iguala á la marina de vapor rusa, solo es de seis buques menos que la norte-americana, es doble que la de Holanda y mayor que toda la dinamarquesa de vela y de vapor.

El personal de dicha compañía asciende á unas 2,300 plazas.

Los sueldos anuales que paga llegan á 97,000,000 de reales.

Cuatrocientos buques de vela se ocupan en surtir de carbon sus depósitos de escala, pues consume al año unos 3 millones de quintales, que le cuestan unos 27,300,000 rs. anuales.

El número de millas andadas en un año por sus buques, asciende á unas 589,842 (1,616 por día), ó sea mas de 23 veces la circunferencia del mundo.

El número de pasajeros barqueados en un año fué unos 20,000, de ellos sobre 13,000 en cubierta entre España y Portugal y el Mar-Negro.

El número de bultos de mercancia (sin contar equipajes ni correspondencia) solo entre Inglaterra y Oriente fué de 25,600.

La cantidad de provisiones consumidas á bordo fué aproximadamente la siguiente:

Carne fresca, libras, 150,000.—Idem salada, id., 60,000.—Jamon y tocino, idem, 30,000.—Conservas, id., 2,100.—Carneros vivos, 3,000.—Cerdos id., 500.—Aves, 60,000.—Galletas, libras, 61,000.—Harina, barriles, 1,500.—Té, libras, 6,000.—Café, id., 10,000.—Azúcar, id., 48,000.—Vinos, botellas, 102,000.—Licores, id., 30,000.

Sin contar legumbres, ni menudencias de menor entidad.

Diremos en conclusion, que si bien esta compañía es la mayor de su clase, hay otras varias que en poco ceden.

Entre todos ocupan unos 70 vapores, casi todos grandes, montados por unos 8,000 hombres, sin contar el inmenso número de buques carboneros dependientes de ellos.

Esta es la reserva de la marina real inglesa.

Policía de Londres. Según datos que publica un periódico inglés, en 1851 fueron arrestadas en Londres 72,597 personas; de ellas, comparecieron ante los magistrados por demandas particulares 37,565: 30,498 fueron puestas en libertad bajo fianza; 5,711 convietas y condenadas: 672 absueltas; para 153 no hubo lugar á proceso.

La emigracion de Inglaterra continúa siendo siempre muy notable. De Liverpool solamente partieron en enero 7,749 emigrados; en febrero 11,849; en marzo 20,460. La cifra total de emigrados en 1851, asciende á 496,890.

Un duelo en la California. Leemos en la *Patrie* del 16:

«El *Nacional Demócrata*, periódico de Filadelfia, contiene los siguientes detalles sobre un duelo que se ha verificado en San Francisco, y que dá una idea del estado de la sociedad en la California.

Parece que el juez Smith publicó un artículo, en el cual tachaba á cierto M. Broderik de embustero, infame y otros epítetos insultantes, tan groseros, que según la ley del duelo, no le quedaba á M. Broderik otro partido que el de enviar un cartel al juez Smith. Así lo hizo, advirtiéndole, que el único arbitrio que le quedaba, para satisfacer su dignidad ofendida era, dispararle un tiro en la primera ocasion que le encontrase, por lo cual le aconsejaba que fuese siempre armado.

Los dos adversarios esperaban, pues, la ocasion favorable de matarse, y habiéndose sabido la noticia por los amigos de los combatientes, aquellos se armaron igualmente para proteger sus respectivos campeones. A consecuencia de esto, empezaron á circular por la poblacion, durante muchos dias, patrullas de hombres armados, que de vez en cuando tiraban algunos tiros y armaban escaramuzas.

La autoridad intervino por fin y se convocó el famoso comité de vigilancia, para deliberar sobre esta importante cuestion.

La exaltacion del público llegó á tal grado, que se entabló una investigacion por los amigos de los combatientes, sobre las causas que motivaron el desafio. Su opinion fué que no existian las suficientes para justificar el ultrajante artículo publicado por Smith, y se le impuso que retractara los epítetos insultantes, para poner á Broderik en posesion de enviarle un cartel de desafio, entendiéndose la cuestion á doce pasos. Smith se sometió; retiró sus antedichos insultos, y recibió acto continuo la provocacion de su adversario. Las armas eran pistolas de seis cañones, y la distancia doce pasos. Mas de doscientas personas asistian al desafio; Broderik, apercibiéndose que conservaba su reloj, y suponiendo que no se podia quedar con él en buena ley, le sacó del chaleco y se le dió á su padrino, pero este le contó que entre nobles era permitido conservar los relojes, y se le volvió á meter en el bolsillo. Se sucedieron varios tiros, y al fin una bala de Smith vino á estrellarse en el reloj de Broderik sin causarle el menor daño.

Reunidas las circunstancias, dan á este negocio un resultado prodigioso. El reloj de Mr. Broderik le ha salvado la vida, y sin embargo, en rigor de la ley, no debiera haberse quedado con él.

El 15 de marzo último tuvo lugar este suceso en San Francisco, y copiamos del *Times* del 18 la confirmacion de estos detalles, con la circunstancia agravante de haber asistido tambien al duelo el padre de Smith, antiguo gobernador del Estado de Virginia, y de edad de 65 años.»

—Con el epígrafe de «Cuestion religiosa», dice la *España*: Una cuestion de bastante gravedad ha suscitado serias contestaciones entre el gobierno de Baden y la autoridad católica diocesana. Con motivo de la muerte del gran Duque, el ministro de Estado Marschall, habia mandado que se le hiciesen honras fúnebres en las iglesias católicas: el arzobispo de Friburgo no ha podido obedecer esta orden.

Hé aqui como presentó la cuestion un periódico de Colonia:

«El ministro Marschall, del gran ducado de Baden, ha mandado que se celebren honras fúnebres en las iglesias católicas por el difunto gran Duque, mientras que el arzobispo de Friburgo manda que únicamente se digan por él algunas oraciones y se pronuncie un discurso fúnebre.

»Es una cosa sabida que las prescripciones de solemnidades católicas no dependen de los gobiernos. Estos pueden únicamente expresar su deseo de que se haga tal ó cual ceremonia; pero no fijar la manera de hacerla. Solamente en los países en que el gobierno temporal

constituya al mismo tiempo la autoridad eclesiástica puede suceder lo contrario. Así es que los protestantes no se oponen á que el gobierno intervenga en los asuntos religiosos ; pero no sucede lo mismo con los católicos.

»Si el gobierno quiere que la iglesia católica celebre una funcion debe entenderse con los obispos , y encargarla á estos. Pero la prescripcion de esta solemnidad y la manera como debe celebrarse pertenece de derecho á la autoridad episcopal.

»Esto es lo que nadie ignora y lo que debiera saber el ministerio de un pais católico en gran parte, porque estos principios son de derecho común y se hallan en la naturaleza misma de las cosas. Aconsejándose únicamente en la razon , se debe tener el convencimiento de que no se puede mandar á las iglesias católicas la celebracion de una ceremonia á que se opone su arzobispo. Pero ademas , si se reflexiona un poco en la clase de ceremonia prescrita , hoy no pueden menos de sacarse singulares deducciones.

»El ministro manda celebrar una misa de difuntos por el gran Duque; pero si él hubiese consultado cualquier catecismo católico, hubiera sabido que la Iglesia no considera esta clase de ceremonia mas que como sacrificios de espacion para librar las almas de las penas del purgatorio. Esta misa se hallará en su lugar cuando se celebre por los católicos difuntos, pero no por aquellos que han vivido y muerto fuera de la comunión de la Iglesia. Si el señor ministro fuese católico , no podria reclamar una misa de difuntos para un protestante, porque esto seria renegar de su creencia. Poco importa que el difunto sea ó no sea un soberano, pues la religion católica no hace distincion de categorías , y dice con Jesucristo : *El que no es conmigo , es contra mí.*

»El señor ministro , ¿podria en su calidad de protestante , mandar celebrar honras fúnebres por el gran Duque? Nó. El primer catecismo protestante que hubiese caido en sus manos le hubiera dicho que los protestantes repudian el santo sacrificio de la misa como una idolatría , y niegan el purgatorio como una supersticion.

»Obrando de este modo, el gobierno se ha hecho sospechoso á los protestantes, que pueden ver en esta conducta un síntoma de la vuelta al catolicismo. Al mismo tiempo ha desagradado á los católicos , aparentando mofarse de sus creencias y de sus santos misterios , y tratando de hacerlos dependientes de la autoridad soberana.»

*Noticia de los fallecidos en el día 27 de mayo de 1852.*

Casados 1—Viudos »—Solteros 1—Niños 2—Abortos »

Casadas »—Viudas »—Solteras 1—Niñas 1

Nacidos.—Varones 1—Hembras 3.

Señor editor : Al dar V. en su apreciable «Diario de Barcelona,» número de hoy, la noticia de que el domingo próximo las hijas de la Concepcion recibirán la sagrada comunión, dice V. que ellas celebran sus funciones del mes de mayo bajo mi *direccion espiritual*. Como tal vez estas palabras podrian inducir á creer que el infrascrito es el director de la asociacion de las hijas de la Inmaculada Concepcion de Maria, juzgo de mi deber hacer constar que el director es el Pbro. Dr. D. José Vila, no siendo el que que suscribe otra cosa que el orador del mes de mayo; así como es de V., señor editor, afecto servidor y atento capellan Q. B. S. M., J. M. Rodríguez.—Barcelona 27 de mayo de 1852.

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

*Primera quincena del mes de mayo de 1852.*

La escuadra de Moyá capturó á Juan Massana, vecino de Manresa, é Ignacio Quinqué, de Sarriá, los cuales fueron conducidos á disposicion de la Comision militar de esta plaza, por la que fueron reclamados.

La subdivision de La Bisbal procedió en la villa de Calonge á la detencion de Ciprian Dalmau y Tomás Vilaseca, vecinos de dicha villa, reclamados por el señor comandante general de Gerona, á quien fueron conducidos.

La escuadra de Arbós aprehendió en la noche del 1.º del actual y en el término de Castelly de la Barca á Pedro Andreu, vecino del mismo, y lo puso á disposicion del señor juez del partido de Villafraña que lo tenia reclamado.

La escuadra de esta capital, auxiliando en la noche del 2 á un salvaguardia, procedió á la detencion de dos sugetos que dijeron llamarse José Antonio Suarez y José Decrey, por pendencieros; los cuales fueron conducidos al Gobierno civil de esta provincia.

La subdivision de Ripoll, auxiliando al señor alcalde del pueblo de Gonsbren, capturó en el mismo á Juan Ricart (a) Serdá, por incendiario y tenerlo reclamado el señor juez del partido de Puigcerdá, al cual fué conducido.

La escuadra de esta capital aprehendió en la villa de Gracia á Isidro Llouch, vecino de la misma, reclamado por la Comision militar de Lérida, habiendo sido puesto á disposicion de la correspondiente autoridad.

La subdivision de San Martí de Maldá capturó el dia 3 y en el término de Puigvert á Pedro Benet (a) de Renan, vecino del mismo, por cómplice en la fabricacion de moneda falsa, y lo puso á disposicion del señor fiscal militar de la plaza de Lérida.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés procedió en la citada fecha á la detencion de José Costa, vecino de Blanes, por viajar indocumentado, habiéndolo quedado á la disposicion de la autoridad local de la última citada villa.

Dicha escuadra arrestó en la villa de Breda y en el mismo dia á Bartolomé Broqueta (a) Carabrut, vecino de la misma, y á Juan Ferrer (a) Masó, del término de Viabre, por ser sugetos de malos antecedentes y haberles ocupado una arma de fuego, con la que fueron puestos á disposicion del señor Comandante general de la provincia de Gerona.

La escuadra del P á de Cabra consiguió en dicho dia la captura de Francisco Inglés, vecino de dicho pueblo, por hallarse iniciado en un asesinato; atendido lo cual fué conducido al señor juez del partido de Valls.

La subdivision de Sellent aprehendió en la misma fecha y en el pueblo de Navarxes á Pedro Tacha, natural del mismo, reclamado por el señor juez del partido de Manresa, al cual fué conducido.

La subdivision de Sabadell capturó el dia 7 á Juan Infrans, vecino de Parets, y á Juan Pallis (a) Hereu Pollo, reclamados por el Excmo. Sr. Capitan general, á cuya disposicion fueron puestos.

La escuadra de esta capital procedió en la misma fecha á la detencion de Rafael Vila, vecino de la misma, por cómplice en la fabricacion de moneda falsa, y fué conducido á disposicion del Excelentísimo Sr. Capitan general.

Dicha escuadra, auxiliando en el mismo dia al señor fiscal militar D. Fernando Gonzalez, capturó á José Antonio Oromí, natural de Tarrega, el cual quedó á disposicion de dicho señor fiscal.

La escuadra de Perelada procedió en la noche del 12 y en la villa de Llers á la captura de Magdalena y Alejandro Boch, naturales de la misma, por cómplices en cierto robo y reclamados por el señor juez del partido de Figueras, al cual fueron conducidos.

La subdivision de Sabadell aprehendió el dia 13 á Jacinto Senora, vecino de dicha villa, en razon á tener y vender pólvora de ilícita procedencia; habiéndolo puesto á disposicion del Excmo. Señor Capitan general.

Barcelona 16 de mayo de 1852.—El brigadier jefe, José Vivé.

### *Gobierno de la provincia de Barcelona.*

#### Direccion de Administracion.—Teatros.—Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino me dice en 5 del actual lo que copio.—Excmo. Sr.—La Reina se ha servido espedir el Real decreto siguiente:

«En el espediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de Barcelona y el juzgado de Artillería de aquel departamento; de los cuales resulta: Que en consecuencia de una esposicion que le fué dirigida por el empresario de los teatros Principal y del Liceo, el Gobernador, usando de la facultad consignada en el artículo 92 del Real decreto orgánico de teatros, ordenó á D. Angel Grassi que se prestase á tocar con su arpa en el del Liceo, que con el Principal dependia entonces de una sola empresa, y que Grassi se negó á cumplir esta disposicion alegando que tenia estipulado con la antigua administracion del Principal no formar parte de mas orquesta que de la de este coliseo; que el Gobernador en vista de su negativa, impuso la multa de mil reales, conmutable con un mes de arresto; y que habiéndole llamado á su presencia no consiguió hacerle desistir de su propósito: que noticioso del hecho el Sub-Inspector de Artillería encargó al coronel del Regimiento de esta arma, de que era músico Grassi y que como tal disfrutaba del fuero del cuerpo, que reclamase del Gobernador la persona del arrestado y las actuaciones practicadas, á lo que no accedió aquella autoridad, diciendo que hasta entonces nada se habia actuado, porque la detencion no era mas que una providencia gubernativa: que entre tanto Grassi acudia al juzgado de Artillería por el cual se ofició al Gobernador para que se inhibiese del conocimiento del asunto; y que habiendo insistido este en conocer de él se remitieron los autos y el espediente al Gobierno, de lo cual resulta este conflicto:—Visto el artículo segundo del Real decreto de cuatro de julio de mil ochocientos cuarenta y siete, que establece que en las cuestiones de atribucion y jurisdiccion que se originan entre las autoridades administrativas y los tribunales ordinarios y especiales, solo los jefes políticos podrán promover contienda de competencia;—Considerando que el presente conflicto ha sido provocado por el juzgado especial de Artillería en contravencion á lo que previene la disposicion citada, oido el Consejo Real;—Vengo en declarar mal formada esta competencia y que no ha lugar á decidirla; y lo acordado. Dado en Aranjuez á treinta de abril de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion.—Manuel Bertran de Lis.

De Real orden lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes con devolucion del expediente.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para su debida publicidad. Barcelona 28 de mayo de 1852.—Ventura Diaz. (B. O.)

## ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de lo dispuesto con auto proferido por el M. I. S. D. Mariano Valero y Soto, juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de esta ciudad en los ejecutivos que en dicho juzgado y por la escribania del que suscribe sigue D. Antonio Gibert y Porta, contra D. Juan Gurri, queda señalado para el remate de las fincas ejecutadas á dicho Gurri, y cuya subasta se anunció en el diario de esta ciudad del once de marzo último, el dia dos de junio próximo, á las once horas de la mañana, en la Audiencia del referido juzgado, calle del Conde del Asalto, núm. 34 nuevo, piso 2.º. Barcelona quince de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Juan Fochs y Domenech, escribano.

—D. Lucas Antonio de Cotera, teniente coronel graduado, segundo comandante de infantería y fiscal de la Comision militar ejecutiva y permanente de esta plaza y provincia.—Ignorándose el paradero de Jaime Bosch y Tapias (a) Met, Salvador Ragan (a) Badó, Francisco Fontcuberta (a) el cojo de Navarres y Francisca Altimira, vecinos de dicho pueblo de Navarres, Salvador Abella que lo es de Cabrils, y Vicente Figueras de San Frutoso, á quienes estoy siguiendo causa por hallarse acusados de tener parte en la fabricacion de moneda falsa en piezas de seis cuartos que se acuñaban en la máquina que se encontró en una viña inmediata á Navarres el dia 7 de abril próximo pasado, usando de la jurisdiccion que las leyes me conceden en estos casos, por el presente primero y último edicto y pregon llamo, cito y emplazo á los referidos individuos para que en el término de nueve dias contados desde el de su publicacion, se presenten de rejas á dentro de las Cárceles Nacionales de esta capital, á responder á los cargos que contra ellos resultan y dar sus defensas, y de no verificarlo en el espresado plazo, se les seguirá la causa y se les sentenciará en rebeldía sin mas llamarles ni emplazarles por ser esta la voluntad de S. M. Fijese y publíquese en los diarios de esta capital para que venga á noticia de todos. Barcelona 25 de mayo de 1852.—Lucas Antonio de Cotera.—Por su mandato, José G. de Longoria.

—Por disposicion del M. I. Sr. D. Jaime Canes, Teniente de Alcalde constitucional de esta ciudad, y en virtud de providencia dada por su Sría., en méritos del expediente por el abajo instante presentado: Se cita y emplaza por este primer edicto, á D. José Casals, vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de diez dias contados desde el de la publicacion del presente comparezca personalmente, ó por medio de legítimo apoderado y asociado de un hombre bueno, en esta Alcaldía constitucional para celebrar el oportuno juicio de paz con D. Buenaventura Rigola, profesor de medicina de la misma. Espídese el presente á peticion de dicho Rigola. Dado en Barcelona á veinte y cuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Por mandado de su Sría.—Antonio Alsina, escribano.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Lotería nacional moderna.—Hoy viernes 28 del corriente, se cierra el despacho de billetes á doce reales el octavo, del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 29 del mismo.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—La Junta ha acordado que desde el 1.º del mes entrante salgan los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes: 1.º á las seis de la mañana. 2.º á las ocho id. 3.º á las diez id. 4.º á las doce y media de la tarde. 5.º á las tres id. 6.º á las seis y media id. Barcelona 27 de mayo de 1852.—Por acuerdo de la Junta directiva, José Maristany y Triay, secretario interino.

## PARTE RELIGIOSA.

### SAN JUSTO, CONFESOR.

En este dia celebra la Santa Iglesia de Vich la memoria del glorioso San Justo, catalan, y natural de dicha esclarecida ciudad. Siendo lego y estando metido Justo en negocios seculares, supo conocer la vanidad del mundo, de tal suerte que alcanzó gran abundancia de riquezas espirituales y riquísimos tesoros de buenas obras. Muerto en opinion de santo, no

tardó Dios en acreditar la gloria de su siervo con repetidísimos milagros. Los huesos de San Justo se conservan en una urna de plata con grande veneracion en el altar mayor de aquella Catedral, habiéndose dignado el Señor obrar muchos beneficios en favor del pueblo por la poderosa intercesion de su fidelísimo siervo, especialmente en los temblores de tierra.

Rezo de San Eufrasio obispo y mártir, conmemoracion de la feria, verso y oracion de la Dominica precedente; color encarnado.

La Illre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores, practicará hoy á las siete de la tarde sus piadosos ejercicios, haciendo la plática el Dr. D. José Iborra, Pbro.

Escuela de la Virtud.—Si la Pascua de Pentecostés es solemne, y muy solemne para los hijos de la Iglesia de Dios, lo es de modo muy especial para los alumnos de la escuela de la Virtud. Todas las virtudes morales, é intelectuales, naturales y sobre-naturales, divinas y humanas están unidas y enlazadas con la caridad. Para poseer esta nobilísima virtud es necesario que el Espíritu Santo nos la infunda. A la manera que todas las plantas de un jardín son consumidas por los ardores del sol, si les falta á tiempos oportunos el agua; todo lo que hay de mas hermoso y delicioso en las virtudes desaparece en nosotros, desde el momento que nos falta la gracia y los dones del Espíritu Santo. Nuestra escuela que ha principiado todas funciones levantando hasta el cielo la voz en grito para merecer que el Espíritu del Señor descienda con sus siete dones sobre nuestros corazones; nuestros alumnos que con tanto fervor cantan todas las Dominicas del año en honor del Espíritu Santo la prosa que compuso la Iglesia para solemnizar la Pascua de Pentecostés, uniendo sus súplicas y oraciones con las que nuestra madre la Iglesia le dirige en fiestas tan señaladas, merecerán ser oídos. Dios cumpliendo sus promesas nos envjará, lo esperamos, su Espíritu, nos infundirá su gracia, sus dones, y la caridad; esta escelentísima virtud pondrá en orden, en armonía, en movimiento, y, en un fervoroso ejercicio á todas las innumerables, que van unidas con ella: puestas las virtudes en su orden, el reino de Satanás será destruido en nosotros con la ruina y derrota de todos los vicios.

Nuestra escuela en la iglesia parroquial de S. Agustin celebrará la fiesta de Pentecostés bajo el orden que sigue: El dia 30 por la tarde hará sus funciones acostumbradas principiando á las cinco de la tarde. Todos los demás dias de la octava de Pentecostés á las siete y media de la tarde se cantará la prosa del Espíritu Santo, á esto seguirá el sermon cuya materia versará sobre uno de los siete dones del Espíritu Santo, concluido el sermon se cantarán las letanías lauretanas: el dia de la Sma. Trinidad habrá comunión general por la mañana y por la tarde la funcion acostumbrada.—El Director de la Escuela, Francisco Palau Pbro.—Barcelona 24 de mayo de 1852.

El hermano y hermanas del difunto D. Ramon Viñas y Palmarola (Q. E. P. D.), suplican á sus parientes y conocidos, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 28 del corriente, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de S. Pedro de las Puellas.

La madre, hermano, tíos y parientes de D. José Mayol y Tarabal (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á las exequias que para descanso de su alma se celebrarán en la parroquial de San Jaime, hoy viernes 28 de los corrientes á las 10 de la mañana.

## PARTE ECONOMICA.

### LIBROS.

**SE VENDE EL TESORO DEL COMERCIO** por 100 rs., consta de 7 tomos en 4.º, encuadrados en pasta. Darán razon en la fonda del Oriente, piso 3.º, cuarto n.º 66.

**ATLAS UNIVERSAL MÉDICO-QUIRÚRGICO**, por los profesores en ciencias médicas don Pedro Gonzalez Velasco y D. José Diaz Benito y Angulo, socios de mérito de la Academia quirúrgica matritense, y de número de varias sociedades científicas.—Condiciones de la suscripcion. El

tamaño de las láminas será el de medio pliego regular, litografiadas con esmero. Cada lámina, donde irán pintadas diferentes figuras, costará solo en Madrid real y medio, y dos reales en provincias franco el porte, y siendo iluminadas doble el precio, saliendo por ahora dos al mes, empezando desde el 15 de junio próximo; advirtiéndose, que la esplicacion de la primera lámina se repartirá con la segunda y así sucesivamente. El pago de cada entrega se hará en el acto de recibirla. Para que puedan enterarse del dibujo, papel, estampado y demás cualidades que reunirán nuestros Atlas, se hallan en los puntos de suscripcion

laminas al efecto. Se admiten suscripciones en la librería de Oliveres, calle de Escudellers, n.º 57, donde se reparten prospectos al efecto.

### AVISOS.

**CON ARREGLO A LA TABA QUE SE HALLA** en poder del escribano D. Cayetano Anglora y del subastador D. José Ferrer, se subastará y rematará á las 6 de la tarde del 2 de junio próximo en el pórtico de las casas Consistoriales, un edificio, sito en la calle de S. Agustín de la ciudad de Mataró, levantado á propósito para fábrica de jabón con alfarjes para el aceite, sosa y legía, junto con una máquina de vapor de la fuerza de seis caballos, ocho resfriantes y otras dependencias de la referida fábrica, enteramente corriente y en estado de funcionar. Está valorado en 13.988 pesos 10 rs. 7 ms. v.º.; no se admitirá proposición que baje de dos terceras partes del justiprecio, y se concederá á la primera que se presente un tres por ciento de prometidos, si fuese mejorada por otra ó mas sucesivas.

**EN EL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS** de la calle nueva de S. Francisco, se continúa dando baños, bajo la misma dirección que los años anteriores.

**INGLÉS. PERMITIÉNDOLO YA EL TIEMPO** y por ser ahora mucho mas agradables las mañanas, para los que se dedican á cualquier estudio, á petición de unos cuantos discípulos, se abrirán por lo menos dos clases matutinales á las primeras horas del día, además de las que el profesor dedica á la enseñanza del inglés y francés y á las conferencias prácticas sobre ambas lenguas. En su gabinete se hallarán, á mas de los libros indispensables para los principiantes, multitud de periódicos nacionales y extranjeros para los que desean invertir algun rato en su lectura, cuyo gabinete suele tambien ser frecuentado por algunos extranjeros. Por lo tanto el profesor é intérprete de lenguas, invita á los que desearan concurrir á ellas, se sirvan apersonarse anticipadamente con él, en la plaza de Sta. Maria del Mar, entrando por la de Plegamans, en los Cambios, n.º 5, piso segundo, ó con Mr. Flustman, ingeniero inglés, en la Barceloneta.

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE PADRES DE** familia para redimir la suerte de soldado en la quinta actual.—En los periódicos de esta capital se anunció el proyecto de la empresa formada bajo los auspicios y responsabilidad del Excmo. Señor Conde del Retamoso; mas posteriormente se ha recibido otro dirigido al mismo fin, pero bajo distintas bases que ofrecen mayor ventaja á los mozos sorteables y mas medios de comprobar la exactitud y pureza de la Administración, respondiendo tambien de las cuotas el espresado señor Conde.

Base 1.ª del nuevo proyecto. Entregar al comisionado del Banco mil doscientos reales vellon.

2.ª El 10 p. c. ó sean 120 rs. al comisionado de la Empresa por la comision que esta devenga.

3.ª Si contra lo que es de esperar, hubiese que pedir algun dinero por no ser bastante el fondo comun para libertar á los suscritores que les

hubiese tocado la suerte, se hará á estos únicamente, es decir á los soldados, el pedido de lo que falte; y en el caso de sobrar se pondrá inmediatamente en conocimiento de todos los suscritores para que acudan en su día á retirar la cantidad que resulte; mas si hubiere que pedir á los soldados por no bastar el fondo depositado, estos podrán escoger, entre completar la suma que respectivamente les falte para los seis mil reales, (que esta falta debe ser insignificante) y obtener con ellos su licencia absoluta, ó bien recibir la cantidad que resulte reunida y disponer de ella como gusten.

Para que los suscritores tengan un cabal conocimiento de todo con exactitud y claridad, la Empresa limita las operaciones al círculo de la Provincia á que corresponda el pueblo del soldado: el día antes de verificarse el sorteo el comisionado de provincia remitirá á cada suscriptor una lista impresa de todos los suscritores que haya en la provincia, y el día que termine la entrega de quintos en caja, remitirá otra tambien impresa á los suscritos á quienes haya cabido la suerte de soldado; de manera que por la primera se sabrá lo que ha ingresado, por la segunda lo que se ha gastado para redimir la suerte de soldado, y por entrambas si hay que pedir ó devolver dinero. De este modo tienen los suscritores todas las garantías imaginables de que es imposible por ningun concepto defraudar sus esperanzas.

El nuevo proyecto que acaba de manifestarse era tan solo aplicable en un principio á los mozos sorteables en los pueblos que tienen que dar un solo soldado por sorteo de las décimas, pero la Empresa ha querido hacerlo estensivo á todos los pueblos indistintamente, de modo que los mozos pueden aprovecharse de él sin atender al número de soldados que deba dar el pueblo de su residencia lo que hace esperar la buena acogida que encontrarán los deseos de la Asociación.

El Director de la agencia general de negocios establecida en la plaza del Pino, núm. 5, cuarto principal, considerando sumamente útil para el público y para la asociación segregar este negocio de los muchos que tiene á su cargo, anuncia que en la calle de Gignás, núm. 19, cuarto segundo de la derecha, se darán las aclaraciones convenientes y se admitirán las suscripciones que se presenten, quedando D. Antonio Borrás completamente autorizado para librar y firmar los resguardos oportunos. Las horas de despacho son de 9 á 2 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde.

**LECHERIA DEL NORTE.—EL DUEÑO** del establecimiento participa al público, que á instancias de varios concurrentes, desde el domingo próximo dia 30 del corriente, á mas de lo que se ha servido hasta ahora, se servirá tambien leche helada y merengada, ofreciendo á las personas que gusten honrar dicho establecimiento, que serán servidos con todo esmero y limpieza. Calle de Escudellers, n.º 13.

**EN EL LOCAL LLAMADO LA ROQUETA,** en el huerto de S. Pedro, se servirá chocolate y toda clase de refrescos; advirtiéndose que se ha adornado dicho local con mesas y sillas para mayor comodidad.

**LOS DUEÑOS DEL ACREDITADO Y HER-**

moso establecimiento de baños de la Palma, calle de San Pablo, manifiestan al público que los caballeros y señoras que no han tenido el gusto de visitar dicho establecimiento de baños, el que tanto elogio y honradez ha tenido, como tiene, por la escurpulosidad y limpieza, y también sobresaliente de los grandes y hermosos cuartos de baños y bañaderas, todos con estuco y hermosas pinturas, abundantes chorros de agua mineral, experimentada por los buenos efectos que ha hecho. Descamos que á mas de todos los que se han servido tanto el invierno como el próximo verano pasado, contentos del buen servicio y seguridad en varias alhejas que se han dejado algunos, desearíamos que los demas que no han llegado á conocerlo, vengan á visitarlo cuando quieran, que estará abierto desde las cuatro y media de la mañana hasta las once de la noche.

**PRESTAMO O COMPRA CON GRANDES**

ventajas.—Se tomarán ocho mil duros al interés del 6 p. c., dando en hipoteca una grandiosa propiedad, procedente de los Cartujos de Escaladey, de estencion de mas de mil jornales de tierra, con sus edificios y plantados, situada en el llano de Urgel, siendo su valor actualmente, de unos treinta mil duros. La misma finca se cederá en venta perpétua, por veinte y cinco mil duros, pagaderos la mitad al contado, y la otra mitad á plazos, ó á censo. Dicha propiedad verificándose el canal proyectado para el riego de Urgel, (el que tarde ó temprano tendrá que realizarse,) será de un valor inmenso, quintuplicado por lo mismo, su actual valor. En la Agencia general de Barcelona, situada en la plazuela de detras del Pino, darán razon.

**SE CEDERA A CARTA DE GRACIA UNA**

ó dos casitas juntas, situadas en la Riera de Tiana, y á poca distancia de la estacion de Mongat. Darán razon en la calle de la Plateria, tienda de papel, núm. 51, nuevo.

**SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO**

que sepa afeitar y cortar el pelo con toda perfeccion. Darán razon en la calle de San Rafael, número 18, viejo, tienda.

**MONTE-PIO DE SAN MAGIN.—DEBIEN-**

dose proveer la plaza de andador, las personas que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes en el término de un mes, en casa del infrascrito, sita en la calle del Esquirol, núm. 3, piso principal.—Magin Lladós y Rius.

**CASAS DE HUESPEDES.****UNA SEÑORA ADMITIRÁ Á UNO Ó DOS**

señores para darles toda asistencia ó cederles parte de su habitacion. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, núm. 35, nuevo, piso segundo, frente la travesía de San Ramon.

**UNA SEÑORA QUE VIVE EN LAS INME-**

diaciones de la Plateria, tiene dos cuartos con alcoba para alquilar á dos caballeros ó eclesiásticos, dándoles la manutencion si se convienen. Darán razon en la bajada de Cazadores, núm. 3, tienda de platero.

**EN UNA DE LAS CALLES MAS CONCUR-**

ridas y céntrica de esta ciudad, hay una señora de toda honradez que cederá una sala con alcoba con toda asistencia, á un señor solo, siendo persona de toda satisfaccion; advirtiendo que es una casa particular y no de huéspedes. Darán razon en la calle de la Daguería, tienda de barbero, núm. 16, nuevo.

**VENTAS.****AGUA DE MORISON PARA TEÑIR DE**

un negro hermoso y bastante duradero, la barba y el cabello. Son muchas las personas que prefieren ya esta agua á todo lo inventado hasta ahora. Precio 18 rs. botella.—Polvos cosméticos de Franch, muy útiles á las personas del bello sexo, para quitarse para siempre el pelo y vello, sin dañar el cutis. Precio 8 rs. caja. Véndense en la botica del Dr. Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona.—Dr. Borrell.

**NO MAS HERPES.—CURACION PRONTA**

y radical de toda clase de herpes (brians) y demas enfermedades de la piel, por medio de la esencia y pomada anti-herpéticas de Botta. A millares se cuentan las personas curadas, que tenian necesidad de ir todos los años á la Puda.

Todos los frascos y botes deben llevar la firma y rubrica de Borrell hermanos, de lo contrario son falsificados. Precios: 16 rs. bote, pomada, y 16 rs. frasco, esencia. Depósito general en España, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona. Depósitos particulares, Tarragona, botica de Cuchí; Reus, botica de Ferrer; Tortosa, botica de Noria; Gerona, botica de Garriga; Valencia, botica de Tarrat; Vinaroz, botica de Esteller; Castellon de la Plana, botica de Rosa, y además hay un depósito en cada provincia del Reino y colonias españolas.

**TOCANTE YA A SU FIN LA LIQUIDA-**

cion del almacen de cristales de la calle de Gignás, n.º 21, y deseando complacer á varios compradores que han solicitado comprar parte de la rica vajilla de porcelana con paisajes, por ser demasiado cumplida, que se anunció dias atras, se avisa que se venderá por junto ó separado como mejor convenga. Continua tambien la venta de cenefas, arriñaderos, frises y demas adornos de papel pintados, con mas baratura que hasta ahora.

**PIANOS PARA VENDER, DE DIFEREN-**

tes clases, como igualmente uno de cinco octavas. Darán razon en la calle de la Boquería, fonda de la Estrella, piso 4.º

**EN LA HOJALATERIA Y FÁBRICA DE**

estufas y chimeneas de Miguel Petre, en la Rambla de S. José frente de la casa de la Virreina, número 30, hay dos cocinas económicas de hierro, muy bien construidas, con dos hornos y caldera para el agua; en dichas cocinas se puede guisar para una familia de 16 á 20 personas. Se venderán á un precio módico.

**SE VENDE UNA ACREDITADA CHOCOLATERIA situada en el paraje mas céntrico y con-**

currido de esta ciudad. Darán razon en la Rambla de San José, núm. 13, frente al mercado de las flores.

**ESTAN DE VENTA DOS CASAS EN ESTA** ciudad, en buen paraje, las cuales son nuevas y de buena construcción. Reditúan la una 60 duros mensuales, y la otra 43 id. id.; informarán en la calle del Alba, núm. 14, nuevo. Solo se tratará con el mismo interesado.

**EL LA CALLE DE SAN RAFAEL, NUMERO 30**, hay una tienda de vidrio y cacharrería muy acreditada para vender. Se presentarán en la misma casa.

**EN LA CALLE DE SANTA MARIA, NUMERO 16**, nuevo, tienda, ha llegado un gran surtido de barba de ballena, vulgo barnilla, de superior calidad.

### RETORNOS.

**DE LA CALLE DE SAN PABLO, TIENDA del Liceo, n.º 4**, desde el 1.º de junio, saldrá un coche para Igualada, tomando asientos á los precios siguientes: berlina, 16 reales; interior 12 rs.

**DESDE EL VIERNES 28 DE MAYO EN adelante**, saldrá un elegante ómnibus para Cornellá, San Juan Despi y viceversa. Horas de salida: de San Juan á las 5 de la mañana y á las 2 1/2 de la tarde; de Barcelona á las 11 de la mañana y á las 5 1/2 de la tarde. Precios: los asientos de San Juan, 14 cuartos; Cornellá, 12 id. Puntos donde se toman asientos y recados: en San Juan, en casa de Juan Gil, que es el mismo que los tomaba por el nombrado por Sabaté, y en Barcelona calle del Hospital, n.º 14, donde paran los de Gabá, Castelldefels y Sitjas, por las costas; advirtiendo que siempre habrá un encargado para recibir asientos y recados. Baudilio Pi, dueño de dicho ómnibus, como tambien lo es de

los de Gabá y Castelldefels, promete no retrirar el ómnibus de S. Juan Despi hasta que el ferrocarril pase por dicho punto. Tambien salen de esa el de Castelldefels á las 4 1/2 de la mañana, y el de Gabá á las 2 1/2 de la tarde, admitiendo asientos y recados para toda la carrera.

**SALE DEL RINCON DE SAN AGUSTIN**, calle del Hospital, un coche diario para Tarragona y vice-versa. Precio de los asientos: Berlina 36 rs. Interior 28 rs. Imperial 20 rs.

**DE LA PLAZA DEL PINO, POSADA DEL Violin**, continuan saliendo diariamente las antiguas diligencias para Igualada y su carrera, empezando á salir los coches á las siete de la noche desde el dia primero de junio, y á tomar dia por otro asientos para Cervera.

### ALQUILERES.

**EN LA CALLE DE HOSTALLERS, ESQUINA á la de las Sitjas**, hay un primer y un segundo piso, de una casa nueva, bastante capaces, que están para alquilar. Informarán en la misma casa.

**SE DESEA ALQUILAR UN PISO PEQUEÑO**, en paraje céntrico de esta ciudad, propio para un hombre solo. Darán razon en la calle del Hospital, núm. 50, nuevo, tienda de zapatero.

**SE HALLAN PARA ALQUILAR EN LA calle de las Capuchas**, detrás de la fuente de Santa María del Mar, dos tiendas con su correspondiente piso, y no habrá dificultad alguna en hacer el trato por el número de años que se convengan. Tambien hay un tercer piso en la misma casa para alquilar. Las llaves se hallarán en la tienda de sastré de la misma casa.

## PARTE COMERCIAL

*Vigia de Cádiz del 20 de mayo.*—Gol. esp. Isabelina, Gonzalez, de Saulúcar con aceite y varios efectos, entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Mist. esp. Correo n.º 1, Buen Mozo, Orozco, de Santa Cruz de Tenerife con correspondencia, cochinilla y varios efectos. Mist. esp. Virgen de la Peña, Hernandez, de Huelva con chacina. Laud esp. Maria, Berenguer, de Sevilla con trigo y otros efectos.—Ocurrencias al mar. Al SO. se halla un berg. Pasó al O. una gol.—Han salido. Berg. ing. Shaw, c. Flescher, con sal para Terranova. Gol. esp. Segunda, Canal, para Gijon. Pail. esp. San Felipe, Ferrandiz, con tabaco para Málaga. Y una gol esp.

Habana 24 de abril de 1852.

**Azúcarcs.**—La animacion que dijimos, habiamos principiado á notar la semana pasada, ha continuado en aumento durante la presente, habiéndose realizado fácilmente ventas de casi todas las clases con alguna alza en sus precios, los cuales con arreglo á las últimas operaciones cotizamos de este modo:

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| Cucuruchos.                      | 3 3/4 á 4 1/4 |
| Quebrados inferiores á buenos.   | 5 á 6         |
| Id. superiores á floretes.       | 6 1/4 á 6 3/4 |
| Blancos inferiores á cortientes. | 7 á 7 1/2     |
| Superiores á floretes.           | 7 3/4 á 8 1/2 |
| Tren de Detosne.                 | 9 á 10        |

Como consecuencia sin duda de las abundantes lluvias que han caido en los campos, hay alguna humedad en varias de las partidas de fruto que se presentan al mercado, haciéndose bastante difícil la enagenacion de estos, aua con rebaja en los precios. La esportacion hecha en el curso de la semana comprende 24,039 cajas.

**Aguardiente.**—Ha tenido regulares operaciones á los precios de 19 y 22 pesos, y se ha esportado una sola partida de 15 pipas para Canarias.

**Café.**—El mercado ha estado animado y aunque no ha habido mejora en los precios, en las operaciones realizadas figuran muchas partidas de consideracion, habiéndose esportado 17,445 arrobas.

**Cera.**—La blanca está muy en calma, hay mucha existencia y niugun pedido. De la amarilla se han vendido 150 arrobas superior de Puerto Príncipe á 6 1/2 duros la arroba y 150 arrobas de Manzanillo á 6 1/8 duros arroba. Se han esportado 320 arrobas.—Precios corrientes:

|                            |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| Cera blanca de la Habana.  | 9 1/4 á 9 1/2 duros arroba. |
| — Id. del Príncipe.        | 8 3/4 á 9                   |
| — Amarilla.                | No hay.                     |
| — Id. del Príncipe.        | 6 1/2 á 6 3/4               |
| — Id. del Manzanillo.      | 6 1/2 á 6 3/4               |
| — Id. de Moron y Remedios. | 7                           |
| — Id. de Vuelta Abajo.     | 7                           |

**Cueros.**—Se han vendido una partida de Tampico á 14 1/2 rs. uno, 800 de Trinidad y Cienfuegos á 15 1/2 y 400 de Manzanillo á 15 rs. uno.

**Frutas.**—Esta semana se han esportado 430 docenas de piñas, 160 cargas y 800 racimos de plátanos, 21 barriles de ñames, 20 millares de mangos y 23 canastros tomates.

**Miel de purga.**—Se han hecho pocas operaciones, comprendiendo las de esportacion 363 bocoyes.

**Miel de Abejas.**—Ha tenido buena demanda y ventas para esportacion, consistiendo en 140 terceroles.

**Tabaco torcido.**—Mucha animacion para toda clase de operaciones ha habido esta semana, asi es que las ventas y embarques se han sucedido frecuentemente y con bastante actividad, comprendiendo la esportacion 6007 millares.

**Tabaco en rama.**—Se han realizado 80 tercios superiores de Mayarí á 13 1/2 duros qq.; 50 idem de Holguin superior á 13 1/4 duros qq. y 96 muy inferior de Cuba á 12 1/2 duros qq. La esportacion comprende 51,672 libras.

**Tasajo.**—No ha habido arribos ni ventas, pues todos los cargamentos existentes en bahia están realizados.

#### FLETES.

El mercado ha obtenido alguna mas actividad durante la semana, lográndose colocar en los primeros dias algunos buques para cargar en este puerto y otros de la isla á los precios de nuestra costa. Posteriormente el mercado ha vuelto á quedar encalmado y como las noticias sobre fletes de New Orleans han seguido siendo favorables, han continuado despachándose buques en lastre para aquel punto, quedando por consiguiente reducida la existencia que habia aqui en solicitud de fletes.

Las cotizaciones que siguen las consideramos conformes con el espíritu del mercado á la hora en que escribimos.

#### MERCADO MONETARIO.

La semana ha sido bastante fértil en operaciones. El papel sobre Lóndres que en los primeros dias obtenia 10 p. c. descendió á 9 1/2 en transacciones de importancia; fijamos este cambio si bien conocemos algunas operaciones á 9 3/4 y algunas otras á menos de 9 1/2 pero en cantidades limitadas. Los tomadores (ó muchos de ellos) han pretendido comprar á límites inferiores á 9 1/2, pero los giradores se han mantenido muy firmes y algunos no dan á este tipo. Sobre el Norte se realizó el de Nueva-Yorck y Boston á 2 1/2 p. c. descuento con muy pequeñas variaciones, pues algo se realizó á 2 3/4 y 3; conocemos tambien una operacion á 3 dias vista sobre el primer punto á 4 1/2 p. c. descuento. Sobre Francia se colocó el de Paris en cantidades notables á 3 1/4 descuento y otras á 3 1/2. España participó del movimiento desde 3 1/4 hasta 4 1/2 segun los términos, las cantidades y el dia que tuvo lugar la operacion.

#### ABERTURAS DE REGISTRO.

*Para la Habana en derecha.*

Saldrá de este puerto del 8 al 10 del entrante el bergantin Conchita, forrado en cobre. Admite carga á flete y la despacha D. Bartolomé Vidal, calle de Moncada.

*Para Gijon.*

Saldrá á primeros de junio el bergantin Evelia Sabina, capitan D. J. R. Gutierrez; admite carga. Se despacha en la Agencia de D. Domingo Rubert.

*Para Málaga y Rivadeo.*

Saldrá á principios de junio próximo el bergantin-goleta Marianita, cap. D. J. Conde para cuyos puertos admite carga. Se despacha en la

Agencia de D. Domingo Rubert.

*Para Palma de Mallorca.*

Saldrá el sábado 29 del corriente á las tres de de la tarde el vapor correo Barcelonés al mando del alferoz de navio, graduado, D. Gabriel Medinas; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, tienda n.º 12, frente la Lonja.

*Para la Habana.*

Saldrá la fragata Numa, su capitan D. Francisco Martorell; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los Señores Dulcet y Lines, calle Ancha.

#### Estracto del Lloyd del 21 y 22 de mayo.

Salido de Gravesend.—Dia 20 mayo. Princesa de Asturias, c. de Arriarte, para Santander.

Llegado á Hamburgo.—Dia 18 mayo. Union, c. Casanova, de Puerto-Rico.

A Deal por el rio.—Dia 21 mayo. Princesa de Asturias, c. de Arriarte, para Santander.

De Cowes.—Dia 21 mayo. César, Lauro, para Lóndres.

De Liverpool.—Día 21 mayo. Clara, c. Arriandiaga, para la Habana.  
 A Hull.—Día 21 mayo. Venerable, c. Martin, de Greenland.  
 A Lóndres.—Día 21 mayo. Adela, c. Araujo, de Cádiz y Sevilla.—Fernando Luis, c. Machitube, de id.—Lucila, c. Lopez, de id.—Basilia, c. Erezuma, de Bilbao.—Luis, c. Santulari, de id.—Neptuno, c. Rentería, de id.—Rita, c. Guivelonido, de id.

De Lóndres.—Día 21 mayo. San Francisco, c. Urriola, para Cádiz y Sevilla.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

Mercantes españolas.

De Valencia en 4 d. laud Josefina, de 43 t., p. V. Viñez, con 420 carneros á D. B. Pons, 28 cahices trigo y 5 fardos pieles á D. J. Fontanillas.

De id., Cullera, Rosas y Palamós en 16 d. laud Camila, de 29 t., p. R. Sans, en lastre.

De Palma en 18 horas vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. G. Medinas, con 6 cajas aceite de almendras á D. M. Roca, 6 id. á D. J. Fontanillas, 5 id., 72 de licores y 24 de curtidos á los Sres. Olsina y Daunér, 364 carneros á D. B. Pons, y otros efectos, la correspondencia y 14 pasajeros, consignado á D. R. Garriga.

De Ciotat en 22 horas vapor Mercurio, de 110 t., c. D. N. Vallspinosa, con drogas, quincalla, sedería, lanería, algodonería, instrumentos de música, medicamentos, maquinaria, pelo de liebre y otros efectos para esta, y 75 bultos de varios géneros para Marsella y 9 pasajeros, consignado á D. M. Diaz de Brito.

De Málaga, Motril y Vinaróz en 28 d. laud Jóven Paulina, de 49 t., p. G. Busutil, con 273 sacos habichuelas á D. J. Rubies, 550 qq. hierro á D. C. Troyano, 1000 paquetes pleita á D. J. Coll, 10 balas algodón y 13 sacos garbanzos á la orden, 4 pipas vino á D. B. Solá y Amat, y 1 fardos pieles á D. J. Pujol.

De Villajoyosa y Altea en 3 d. polacra goleta Vigilante, de 88 t., c. D. N. Boldó, con 130 fardos, 91 cables, 25 docenas cinguenas y 70 de calamentos de esportacion para la almadraba.

De Tenéz en 3 d. laud Cármen, de 49 t., p. J. Bosch, con 370 carneros á D. I. Moreu.

De Andraix en 2 d. laud San Antonio, de 33 t., p. M. Bosch, con 300 qq. carbon, 200 de leña, 50 de corteza de pino, 50 docenas escobas y 30 de filete á los Sres. Olsina y Daunér.

De Santander en 17 d. polacra Tigre, de 97 t., c. D. J. Plá, con 1100 sacos harina á los Sres. Font y Riudor.

De Bergen en 31 d. bergantin goleta Amalia, de 115 t., c. D. M. A. Gondra, con 7200 vogs balcalao y 40 balas becerrillos á los Sres. Gusi hermanos.

De Valencia en 5 d. laud Silvina, de 43 t., c. D. B. Catalá, con 370 carneros á D. B. Pons y 41 sacos rubia á los señores Vidal y compañía.

De Ciudadela en 1 d. balandra Fortuna, de 39 t., c. D. A. Triay, con 410 carneros y 5 qq. trapos á la orden.

De id. en id. pallebot Norte América, de 28 t., c. D. G. Vives, con 21 cabeza ganado vacuno, 65 de lanar, y 300 qq. queso á D. J. Sagás.

De Sevilla, Cartagena y Alicante en 30 d. místico Príncipe, de 69 t., p. J. Pou, con 1150 fanegas trigo, 33 pipas aceite y 14 seras raspaduras de asta á D. J. M. Serra y 15 de trapos á D. R. Bardolet.

De Cartagena y Tarragona en 9 d. bergantin goleta San Mariano, de 88 t., c. D. A. Prieto, con 1000 qq. á los Sres. Girona y compañía, 65 de trapos, 75 de alpargatas, 12 de plomo, 12 de hierro, 10 de pezuñas y 10 de carnazas á D. J. M. Serra, 5 cajas cristales á D. B. Solá y Amat, y 6 botas carbonato á D. D. Miralles.

De Oporto en 14 d. bergantin goleta Trinidad, de 82 t., c. D. D. Jorje, con 3206 fanegas trigo á D. C. Fabrés.

De Vinaroz en 4 d. laud San Juan, de 25 t., p. P. Sorolla, con 30 pip. aceite á D. C. Torrens y Miralda, 10 id. á D. J. Fornell y C.a, y 6 id. á D. S. Martí.

Ademas 5 buques de la costa de este Principado con 16 pipas mistela á D. J. Pujol, 10 id. á don S. Piera, y 143 de vino trasbordo.

Id. inglesa.

De Newport en 33 d. berg. Eamont, de 272 t., c. G. Blach, con 424 toneladas carbon de piedra y 1100 ladrillos refractarios á D. P. Gil.

*Despachadas el día 27 de mayo.*

Bergantin goleta español Bella Clara, c. D. G. Llorel, para Santander en lastre.—Polacra goleta Dragon, c. D. P. Beltran, para id. con aguardiente y jabon.—Tartana S. Antonio, c. D. P. Roca, para Alcudia en lastre.—Laud Concepcion, p. J. B. Benasco, para Vinaroz en id.—Bergantin succo Carl, c. G. Backf Kan, para Torrevieja en id.—Ademas 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

## NOTICIAS NACIONALES.

### PORTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

##### REAL DECRETO.

Con el doble fin de resolver las dudas que se han suscitado con motivo de las subastas de las escribanías y otros oficios públicos pertenecientes al Estado, y de fijar al mismo tiempo reglas ciertas para la aplicacion de la Real orden de 12 de octubre de 1838, circulada

por el Ministerio de Hacienda en 6 de noviembre siguiente, hasta que se verifique el arreglo general y definitivo de estos oficios, conformándome con lo que, de acuerdo con el Ministro de Hacienda, me ha espuesto el de Gracia y Justicia, Vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1.º La subasta, establecida en la regla 4.ª de la Real orden citada de 12 de octubre, será doble: se verificará en el mismo día y hora ante el Gobernador de la provincia y ante el juez de primera instancia del partido en que radique el oficio, en venta vitalicia y nunca en renta anual.

Art. 2.º Queda por consiguiente derogada la Real orden que se espidió por el Ministerio de Hacienda en 27 de abril de 1847.

Art. 3.º Así la tasacion como todas las condiciones del oficio vacante se publicará en la *Gaceta* de Madrid y en el *Boletín oficial* de la provincia, señalándose el acto de la doble subasta para las doce del día quinto posterior á los treinta del en que se haya hecho la publicación en la *Gaceta*: todo se anunciará tambien por edictos fijados en los sitios públicos de la capital de la provincia y de la del partido.

Art. 4.º Para la debida formalidad en la doble subasta, además del espediente que se instruya en el Gobierno de la provincia, abrirá otro el Juez de primera instancia, poniendo por cabeza el *Boletín* de anuncio y redactando en seguida todas las diligencias que antecedan y subsigan al acto de remate, cuyo espediente pasará despues al Gobernador para que, unido al principal, obre los efectos conducentes.

Art. 5.º No se admitirá postura que no cubra la tasacion, debiendo anotarse en el acta de remate todas las que sean admisibles, con espresion individual de las personas que las hagan, su vecindad, estado y demás circunstancias, reservándose la adjudicacion del remate para cuando recaiga Mi Real nombramiento en el sugeto que ha de servir el oficio.

Art. 6.º Los licitadores que quieran tener opcion á este nombramiento afianzarán todos el pago de la tercera parte del precio que hayan ofrecido, á satisfaccion del Juez ó del Gobernador, en las primeras 24 horas siguientes á la celebracion del remate: los que no presenten esta fianza no adquieren derecho alguno al oficio.

Art. 7.º Unidos los dos espedientes de la subasta, los remitirá inmediatamente el Gobernador de la provincia á la Audiencia del territorio, haciéndolo saber á los licitadores que hayan afianzado en los términos que queda prevenido, para que en los 20 dias siguientes acudan á justificar su aptitud moral y científica ante la Sala de gobierno, la cual los pasará con su informe, concluidas que sean estas diligencias, al Ministerio de Gracia y Justicia para que recaiga la adjudicacion del remate y el nombramiento Real en el licitador mas ventajoso y que reúna mejores cualidades, ó en otro caso se dicte la resolucio que Yo tenga á bien.

Art. 8.º A los 30 dias de comunicado el nombramiento hará el interesado pago total del precio del remate en las oficinas de la Hacienda pública, y con el documento que lo acredite se presentará á exámen en la Sala de gobierno de la Audiencia, la que le entregará la certificación de la censura que hubiese merecido, en cuya vista se le espedirá el título Real de ejercicio por el Ministerio de Gracia y Justicia: el que fuere letrado ó hubiese ejercido legitimamente la fé pública estará exento del exámen.

Art. 9.º Si por falta de pago en el término prescrito, por insuficiencia ú otra causa personal del interesado no pudiese tener efecto el Real nombramiento, quedará nulo, permaneciendo en su fuerza y vigor la fianza otorgada para cubrir la responsabilidad de que habla el artículo 11.

Art. 10. En caso de nulidad por cualquiera de los motivos que se espresan en el artículo precedente, serán requeridos los demás licitadores que tengan prestada la fianza; y si alguno ó algunos de ellos amparasen el remate en la cantidad en que se adjudicó el oficio, volverá el espediente al Ministerio, con informe de la Sala de gobierno, para Mi Real resolucio, procediéndose en su caso con arreglo á los artículos 8.º y 9.º: si no fuese amparado el remate por ninguno de los licitadores, quedará nulo y se repelirá por los trámites que se han establecido.

Art. 11. El primer rematante y los que por su falta hayan amparado el remate despues, son responsables por su orden á hacer efectiva, con el valor de las fianzas y con sus bienes propios, la diferencia que resulte en perjuicio de la Hacienda entre la cantidad en que definitivamente se adjudique el oficio y la en que se adjudicó en el primer remate.

Art. 12. El pago del precio se verificará en dinero metálico, con exclusion de todo crédito ó papel, cualquiera que sea su naturaleza, origen ó procedencia; esceptuándose de esta regla los oficios de la fé pública ú otros análogos que pertenezcan á propiedad particular, á cuyos dueños se admitirá en pago ó en parte de pago lo que justifiquen haber satisfecho por

razon de egresion, valimiento ó suplemento de los oficios referidos, considerándose desde luego en este caso como de propiedad del Estado, lo cual se espresará así en el Real título que se espida.

Art. 13. Quedan derogadas todas las órdenes y disposiciones vigentes en el dia, en cuanto sean contrarias á este Real decreto, de cuya ejecucion queda encargado el Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en el Real Sitio de Aranjuez á siete de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Gracia y Justicia—Ventura Gonzalez Romero. (Gaceta n.º 6533.)

## BOLETIN DE MADRID DEL DIA 24 DE MAYO.

### PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino, con fecha 17 del actual, me dice lo que sigue:

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dice al de la Gobernacion, con fecha de ayer, lo que sigue:

El Sr. Mayordomo mayor de S. M. la Reina me dice, con fecha 14 del actual, lo siguiente: S. M. la Reina nuestra Señora se ha dignado dirigirme, con fecha de ayer, el decreto autógrafo siguiente:

«Pinohermoso: Vengo en nombrar Mayordomo mayor de Mi muy amado Esposo al Duque de la Conquista, su Caballerizo mayor, en los mismos términos con que fué nombrado el Marqués de Alcañices y de los Bañases, quedando al mismo tiempo de Caballerizo mayor interino. Lo tendrás entendido, y lo comunicarás á quien corresponda.—Está firmado de la Real mano.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento, el de los señores Ministros, y demas efectos consiguientes.

De Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Madrid 23 de mayo de 1852.—Melchor Ordoñez.

(Gaceta núm. 6545.)

### PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE MAYO DE 1852.

FONDOS PUBLICOS.

OPERACIONES.

AL CONTADO.

|                                     |             |             |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| 3 por 100 consolidado.              | 200,000 rs. | á 43 11 16  |
| 3 por 100 diferido.                 |             | á 21 13 16  |
| Inscripciones de partícipes legos.  |             | á 47        |
| Títulos del 5 por 100.              |             |             |
| Amortizable de primera.             |             | á 8 3 4     |
| Dicha de segunda.                   |             | á 5 5 16 p. |
| Acciones del Banco de San Fernando. |             | á 103 d.    |
| Id. de Cabrillas y Coruña.          |             | á 103 d.    |

Nota de la Redaccion. A las 3 y 1|2.—El 3 por 100 á 43 11|16 d.—El 3 por 100 diferido, á 21 13|16. —Amortizable de primera clase, á 8 3|4 d.—Id. de segunda á 5 1|4 d.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 3|4 p.

CAMBIOS.—Londres á 90 d. 50 40 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 1 fr. 32 p. 1 p. f.—Alicante 1|2 d.—Barcelona 3|8 d.—Bilbao par p.—Cádiz 7|8 d.—Coruña 1|2 d.—Granada 3|4 d.—Málaga 3|4 d.—San Pedro 1|4 p.—Santiago 1|2 d.—Sevilla 7|8 d.—Valencia 1|2 d.—Zaragoza 3|4 d.

Cuando la conversacion favorita de los noticieros gira sobre la mayor ó menor proximidad del *golpe de Estado*; cuando una persona de las mas autorizadas del partido progresista crea un deber suyo hablar *al pais*, para demostrarle la imposibilidad de que se verifique; cuando por todas partes, y con estudiado empeño, se hacen correr rumores mas ó menos afirmantes, nosotros que nos preciamos de ser tambien intérpretes de la opinion pública, y que abrigamos la presuncion de dirigirla por el buen sendero, no hemos de quedarnos rezagados,

Miremos frente á frente á ese tremebundo fantasmá , que parece evocado del averno para llenar de espanto á los españoles , y derramar la desolacion y la ruina en nuestro pacífico territorio. Siempre hemos profesado la doctrina de que las palabras ejercen una influencia grandísima sobre los hombres , y que tal cosa , que llamada por su nombre propio pasa generalmente desapercibida , ataviada con un apellido retumbante y sonoro , suele causar profunda mella en las imaginaciones acaloradas.

Ni mas ni menos acontece con ese mytho que se ha dado en llamar ahora *golpe de Estado*: camaleon omnicoloro , multiforme Proteo , que reviste tantas fisonomías cuantos son los caprichos de los encargados de preparar el espectáculo cotidiano. ¡ Golpe de Estado ! ¿ Saben por ventura la mayor parte de los que enfáticamente pronuncian esta palabra , lo que significa ? No ciertamente , pues si lo supiesen , no harian de ella un uso tan poco adecuado como extemporáneo. Golpe de Estado , significa tanto como subversion violenta é inmotivada de los principios constitutivos del gobierno de una nacion: golpe de Estado puede haber tambien cuando , conservándose los principios , se verifica un cambio ilegal é inesperado de las personas que llevan el timon de los negocios públicos : fuera de estos dos casos , nosotros no comprendemos que pueda usarse razonablemente la voz indicada , ni mucho menos aplicarse á una reforma , que aun cuando se realizase , no alteraria en lo mas mínimo las bases fundamentales del sistema representativo.

Y véase como las mismas personas que hacen alarde del mas sincero españolismo , que acriminan todo propósito de imitar á los extranjeros , que quieren á toda costa conservar una independencía que nos atreveremos á llamar quimérica , incurren inadvertidamente en el mismo defecto que censuran , adoptando á ciegas frases consagradas en la vecina República ; y lo que es peor , aplicándolas erradamente á sucesos que ninguna analogía tienen con los que allí hemos presenciado al espirar el año último. La moda , esa deidad caprichosa que rige los destinos de los humanos , ejerce tambien á menudo su ridícula influencia en la política y en el lenguaje , y la voz golpe de Estado , repetida hasta la saciedad y en todos los tonos en el pais vecino , no podia menos de hallar eco entre los que á vuelta de satisfacer ambiciones impacientes , ó de saciar odios inmotivados , no temen perturbar el sosiego público , derramando todos los dias especies absurdas ; y ataviándolas con el traspirenáico dictado , que parece como vidrio de aumento ; hacerlas aun mas desmesuradas.

Comparar nuestra situacion actual con la que presentaba la Francia en los dias anteriores al 2 de diciembre , seria repetir lo que ya ha manifestado otro periódico con su acostumbrado tino ; no insistiremos nosotros sobre este punto , tanto mas , cuanto que entre cosas enteramente distintas no cabe término de comparacion. Pero si queremos justificar un aserto que hemos sentado anteriormente , y decir por qué juzgamos quimérica esa independencía absoluta con que sueñan algunos que , dejándose arrastrar de un deseo laudable siempre , no han sacado , sin embargo , del libro de la historia , ni de las lecciones de la esperiencia , todo el fruto que fuera menester. La primera condicion de la independencía es la fuerza , y nosotros si bien vamos caminando á reconquistar el puesto que un dia ocupamos con gloria á la cabeza de las naciones europeas , no podemos jactarnos de haber llegado aun á un estado tal , que nos permita desentendernos de lo que pasa en el Continente. Si la poderosa Albion , á pesar de su situacion privilegiada , de su escelente gobierno , y de sus costumbres políticas , no ha podido menos de sentir de rechazo el golpe dado por el príncipe-presidente , ¿ era creíble , habria una persona sensata que pudiese imaginarse que no habia de influir en nuestra marcha política ? Desengáñese el señor Mendizabal ; mientras ocupen el poder hombres de doctrinas moderadas , la política francesa tendrá que ejercer forzosamente algun influjo entre nosotros , así como cuando regian nuestros destinos los hombres de la comunión progresista , la ejerció , y muy grande , Mr. Ashton. Y cuenta que á nadie cedemos en españolismo ; pero nuestro amor patrio no nos ciega hasta el punto de hacernos desconocer la fuerza de las cosas , y aunque mas jóvenes que el señor Mendizabal , no abrigamos tan candorosas ilusiones. Lo que la razon aconseja , lo que dicta la prudencia , lo que la conveniencia pública manda , es sacar del gran libro de la historia las lecciones que puedan ser mas provechosas en el patrio suelo , sin cuidar si vinieron de allende los montes , ó de allende los mares ; y mas españolismo encontramos nosotros en escoger lo bueno de las demás naciones para aplicarlo á nues-

tro país, que en rechazar tenazmente cualquier reforma, siquier sea beneficiosa, porque antes se ha planteado en Francia ó en Inglaterra. Tal vez otro día desenvolvamos algunas de las opiniones que en este artículo hemos sentado, pues en ello, además de un deber de conciencia, hallamos el medio de ilustrar la opinion acerca de cuestiones que acaso con torcidos fines se la presentan desfiguradas. (Orden.)

De Málaga nos dicen que el 18 habian cesado por falta de editores responsables, dos periódicos políticos, únicos que se publicaban en aquella capital.

—Ayer se verificó en el monasterio de Benedictinas de S Plácido la profesion de tres hermanas, segun habiamos anunciado, con circunstancias especiales que dieron realce á tan religiosa ceremonia. El sacerdote celebrante era un hermano de las novicias; sirvieron de padrinos su madre y otras dos hermanas; y dijo el sermón el presbítero D. Juan Gonzalez, capellan mayor del hospital general, é hijo del mismo pueblo de las religiosas, y no muy remoto pariente. Aunque el discurso versó principalmente sobre la importancia y el mérito de los votos solemnes, con cuyo motivo desvaneció el orador algunas preocupaciones reinantes, tocante á las religiosas del claustro, hubo en él pasajes tan tiernos, que tanto el señor Gonzalez, como su auditorio tuvieron que dar rienda suelta á las lágrimas. Las profesas pertenecen á una familia bien acomodada de la provincia de Guadalajara.

—El sábado por la tarde llamaba la atencion en el Prado la sorpresa y desconsuelo que manifiestaba una ama de cria por haber muerto repentinamente la criatura que llevaba en sus brazos y cuyos padres no se hallaban entonces en aquel sitio. (Esperanza.)

Paris 23 de mayo.—La Bolsa ha estado cerrada por ser domingo.

Londres 22.—Consolidados, 99 7/8. Deuda española diferida, 20 5/8; id. pasiva, 46 7/8 y el 3 p. 0/0 id., 5 1/2.

#### Paris 23 de mayo.

Los periódicos insertan hoy la siguiente nota comunicada: «Gran número de personas se acercan al príncipe Presidente, cuando sale en coche ó á caballo, para entregarle memoriales, de lo cual resultan incidentes desagradables. En lo sucesivo estas peticiones serán recibidas únicamente por los ayudantes de los palacios, que las entregarán al Presidente y serán objeto de exámen particular.

—Hemos anunciado, dice el *Diario del Loiret*, que el Presidente de la República habia comprado algunas posesiones en Sologne. Los palacios de la Grillaire y el de La Motte-Beuvron. Estos dos palacios han sido comprados junto con sus dependencias por un millon quinientos mil francos. La intencion del Presidente es, segun dicen, el ensayar una colonia agrícola en estas dos propiedades.

—El *Constitucional* anunciaba ayer que el alistamiento de la guardia nacional de Paris llevaba su efectivo á 50,000 hombres. Mr. Vieyra, jefe de estado mayor, escribe á la *Patria* que el censo de los veinte batallones del interior de Paris no da mas que 17 mil hombres que hayan recibido ó deban recibir armas del Estado.

—El ministro de obras públicas ha dado hoy una fiesta nueva en Paris. En el jardin de su palacio mandó levantar un teatro provisional, delante del cual se puso una gran tienda para dar sombra á las señoras que estaban sentadas en filas de elegantes banquetas. Representóse un baile cómico titulado: *Los peligros de la coqueteria*, compuesto por Mr. Saint-Leon. Despues del baile se representó una pieza cómica tambien. Concluidas las representaciones, se empezó el baile al son de la melodiosa orquesta de Straus. Un bufet suntuosamente servido invitaba á los convidados con los mas esquisitos y variados refrescos y vinos.—Los salones del ministro estaban tambien abiertos á los convidados, que podian admirar en ellos infinita variedad de planos, máquinas, etc.—La fiesta ha empezado á mediodia y duraba muy avanzada la tarde.

—Ha terminado la venta de la galería de cuadros del mariscal Soult, duque de Dalmacia. El último dia hubo la misma afluencia de curiosos y de compradores que en los precedentes. Entre las personas que han comprado en los tres dias los principales cuadros de los maestros españoles, se citan el duque de Galiera, el conde Pozzo di Borgo, el conde Duchatel, Tow-

nend, el baron Devaux, Osborn, de Bruni, Roux, lord Herford, M. Mundler y M. Callo, para el Museo de Montpellier, etc.—*El nacimiento de la Virgen*, de Murillo, que fué vendido por 90,000 fr.; *la Glorificacion de la Virgen*, del mismo, por 5,000 fr.; *Jesucristo en la cruz*, del mismo, por 3,100 fr.: han sido retirados por el duque de Dalmacia, asi como *el Milagro de S. Diego*, del mismo Murillo; *el Bandido robando á un Fraile*, del mismo; *Abraham ofreciendo hospitalidad á los ángeles*, de Fernandez de Navarrete, etc., adjudicados en las ventas precedentes.—Se puede decir que á escepcion de tres ó cuatro cuadros de Murillo, adjudicados en la primera venta, los cuadros de Zurbaran y de Alonso Cano son los que se han vendido mejor. Los de Ribera, ya sea á causa de su dimension, ya por otros motivos, han sido menos apreciados y vendidos en menos de lo que valian.—Es notorio ya de que un agente del gobierno español habia recibido el encargo de comprar el cuadro de la *Concepcion de la Virgen*. El agente de Rusia y lord Herford no pasaron de 500,000 fr. y el comisionado español, en esta lucha nacional, hizo subir el precio hasta 585,000 fr.—*El denario de César*, del Ticiano, de cerca 80 centímetros de altura, fué adjudicado á M. Osborn por 62,000 fr.—La venta de este dia se evalua á 225,925 fr.; la de los tres dias juntos ha producido 4.477,830 fr. 50 c.

—Lord John Russell ha dirigido una profesion de fé á los electores de la Cité de Lóndres á fin de que le reelijan como representante suyo en el parlamento. Este manifiesto ha causado gran sensacion, pues que de algunos dias á esta parte los periódicos proteccionistas y los ulro-liberales hacian circular el rumor de que no viendo probable su eleccion se retiraba de la liza, á pesar de contar ya diez años de representante de la Cité.

—Se considera como un hecho importante que el conde de Nesselrode, canceller del imperio ruso, haya quedado en Viena tres dias mas que el Czar. Los asuntos de la Alemania, en lo tocante á las relaciones de la Prusia y del Austria, han sido el objeto de las conferencias del conde de Nesselrode con el ministro de Negocios extranjeros. El conde de Arnim, embajador de Prusia, asistió á las conferencias.

—La córte de Austria saldrá para Ischl mientras que el emperador dará una vuelta por Hungría.—El *Diario oficial* anuncia una economía de 44.208,290 florines. Se hará una reduccion de 2.600,000 florines en el presupuesto del ejército. Se cree que el empréstito producirá 55.000,000 de florines.—El 16 de mayo, antes de mediodía, el emperador recibió en audiencia particular, al senador francés Heeckeren.—Varios periódicos han anunciado que el baron de Meyendorff, embajador de Rusia en la córte de Viena, habia entregado al gabinete austríaco una nota con motivo del Zollverein. Esta noticia es falsa, dice la *Boersen Halle*. Esto no quiere decir que el emperador de Rusia no haya hablado una palabra sobre este asunto, pero no ha pretendido ir mas allá de los límites de un consejo. Es probablemente en este sentido que el baron de Meyendorff se habrá expresado. El emperador de Rusia teme que los pequeños estados de Alemania se separen del Zollverein sin juntarse á ninguna otra potencia alemana.

—La tarde del 19, tuvieron lugar los funerales del príncipe Eduardo de Sajonia Altenburgo en Munich, con grande magnificencia. Toda la familia real asistió á la ccremonia, y en seguida el féretro fué conducido al camino de hierro que lo trasladó á Altenburgo.

—La madre de Kossuth, el ex-dictador húngaro, llegó el miércoles de Colonia á Bruselas. Va acompañada de sus dos hijas, de sus esposos, y de nueve niños, entre los cuales hay siete varones, nacidos de estos dos matrimonios, y de cuatro criadas, en todo 18 personas. La madre de Kossuth es de pequeña estatura, parece goza de buena salud y tendrá unos 70 años poco mas ó menos. Las dos hermanas al contrario son altas; la una parecia estar enferma. Toda esta familia se hospedó en el *Café Liegeois*, cerca de la estacion del Norte, y debió salir para Lóndres el 21 por la mañana. Se sabe que el emperador de Austria ha sobreseido el proceso instruido contra la familia del dictador, y le ha permitido el ir á reunirse con él en América. No obstante se cree que su madre y una de sus hermanas se quedarán en Lóndres.